



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2022/642E</b>
Procedimiento:	<b>Acta mesa contratación</b>

### **Fecha y hora de celebración**

01 de diciembre de 2022 a las 13:15, sesión 33

### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones, primera planta del Ayuntamiento.

### **Asistentes**

**PRESIDENTE**

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación.

**SECRETARIA**

María Remedios Lucas Garre, Técnica de Administración General Accidental.

**VOCALES**

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Almudena Vicente Dólera, Interventora.

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.

Rosana Martínez Navarro, Técnica de Administración General.

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico Jefe del Área de Servicios Industriales.

### **Orden del día**

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.**
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.**
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.**
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.**

### **Se expone**

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Una vez remitida la información por el Ingeniero Técnico Industrial, Norberto Albaladejo Henarejos, éste ha valorado la proposición técnica en el informe emitido hoy, en el que otorga **30 puntos** a Carrozas esteban, SL, B30305817, única oferta presentada y cumple con las condiciones exigidas en los pliegos.

- Montaje escénico, diseño ornamental y originalidad, espectacularidad y vistosidad: 20 puntos sobre un total de 25.

- Novedad de los motivos y personajes que componen el montaje: 10 puntos sobre un total de 15.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.**

Se procede a la apertura del sobre de la única empresa que ha presentado oferta y que ha sido admitida, Carrozas Esteban, SL.

PRECIO OFERTADO (máximo 10.000€)	IVA	TOTAL PRECIO OFERTADO
10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.**

Por la mesa de contratación se procede a la valoración de la oferta presentada por Carrozas Esteban, SL:

Criterios subjetivos: 30 puntos sobre 40.

Mejor precio ofertado: 60 puntos sobre 60.

Total: 90 puntos sobre 100.

**4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/6972J - Carrozas con temática navideña, con motivo de la realización tradicional de la cabalgata de Papa Noel y Reyes Magos, a celebrar los días 23 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.**

La mesa de contratación, en este acto, procedió a requerir a Carrozas Esteban, SL , único licitador que ha presentado oferta, que cumple con lo requerido en los pliegos y que ha obtenido una puntuación de 90 puntos, con el fin de que aporte en un plazo de diez días hábiles, hasta las 14:30 horas del 19 de diciembre la documentación siguiente:

1.Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (esta última, se comprobará de oficio por el Negociado de contratación).



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

2. La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
3. Póliza de seguro de Responsabilidad Civil con recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de los suministros detallados, con un importe mínimo de 1.000.000.-€.
4. Documentación detallada en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, salvo la referente a la solvencia que ya ha sido aportada en el sobre A de la licitación.

A las 14:00 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

